



CIRCULAR N°. 015

PARA: SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO, DIRECTORES Y GERENTES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DISTRITALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DISTRITALES, EL ENTE AUTÓNOMO UNIVERSITARIO DISTRITAL, ALCALDÍAS LOCALES Y ORGANISMOS DE CONTROL.

DE: ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

ASUNTO Liberación de la Distribución Distrital de Gestión de Contenidos Digitales

La Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ACDTIC), desarrolló la Distribución Distrital CMS (DDCMS) con el objetivo de proveer a las entidades del Distrito Capital una plataforma tecnológica para la gestión de contenidos digitales basada en Drupal 7, que facilita y estandariza la implementación y/o migración de sitios y portales web y promueve la racionalización del gasto público. Esta plataforma genera una línea base estructural, funcional y no funcional de los sitios web institucionales que involucra el cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Estrategia Nacional de Gobierno en Línea, apropia la imagen institucional de la Administración Distrital, ofrece un canal eficiente de comunicación entre la ciudadanía y las entidades del distrito y se articula con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS, entre otras funcionalidades.

La plataforma está dirigida principalmente a las Entidades Distritales que en materia Web se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: 1) No cuenten con sitio web institucional o tengan planeado adquirir o contratar el desarrollo de un sitio nuevo, 2) Tengan planeado realizar la migración a una plataforma CMS más reciente, 3) Necesiten reestructuración, 4) Requieran brindar mayor accesibilidad web a la ciudadanía, o 5) Planeen la construcción de nuevos sitios web.

Ahora bien, si la Entidad Distrital cuenta con su sitio web en un nivel de madurez técnico alto y además está implementado en Drupal CMS, podrán ser beneficiada con las características funcionales de esta Distribución, tales como: la interoperabilidad con el SDQS, la barra

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



INFORMACIÓN
MUNICIPAL
DE BOGOTÁ
1828



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



institucional y la sección de transparencia, las cuales pueden ser adoptadas de manera individual en sus sitios y portales Web institucionales.

La Alta Consejería Distrital de TIC invita a todas las entidades distritales a que se vinculen a la *Comunidad de Webmasters y Usuarios de sitios y portales Web del Distrito Capital*, con el propósito de fortalecer el proyecto a partir del concepto de trabajo colaborativo y economía comunitaria.

Para la instalación de la DDCMS, se debe diligenciar el formulario de solicitud publicado en el sitio web del proyecto, el cual puede ser consultado en <http://govimentum.bogota.gov.co>; la información allí registrada será validada por la Alta Consejería Distrital de TIC asegurando que la transmisión del proyecto se realice específicamente hacia las entidades distritales y posteriormente se formalizará a través de la *Carta de Distribución basada en la Licencia Pública General GNU/GPL v2* que gobierna el CMS Drupal. Una vez legalizada la entrega de la distribución, el webmaster podrá acceder al repositorio de software donde se encuentra alojado el código fuente del proyecto.

La Alta Consejería continuará realizando la labor de dinamización de esta comunidad a través de actividades de actualización técnica y metodológica dirigidos a los webmasters distritales para que puedan brindar mantenimiento a esta Distribución siguiendo estándares y mejores prácticas de desarrollo web. Igualmente, la estrategia de comunicaciones de la Distribución Distrital CMS definida, permitirá a los interesados del proyecto contar con las actualizaciones y liberaciones de las nuevas versiones del proyecto.

Agradeciendo su atención solicitamos atentamente su gestión para que esta circular sea puesta en conocimiento de las oficinas de Sistemas, Prensa y Comunicaciones y a los líderes GEL de su Entidad.

SERGIO MARTINEZ MEDINA
Alto Consejero Distrital de TIC
Alcaldía Mayor de Bogotá

Proyectó: Fabián Hernández Nieto
Revisó: Nelson Darío Rico Pinzón, Camilo Bernate
Aprobó: Melba Rodríguez, Iván Mauricio Hernández Linao

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**